OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

5783

DECRETO 236/2011, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la relación de los directivos de las Sociedades Públicas adscritas al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.

El Decreto 130/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los Entes públicos de Derecho Privado y de las Sociedades Públicas determina, en su artículo 3, que el Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de los Departamentos a los que se encuentren adscritos Entes Públicos de Derecho Privado o Sociedades Públicas, aprobará mediante Decreto la relación de los directivos públicos de los mismos. Añade el citado artículo que las propuestas que se sometan al Consejo de Gobierno se elaborarán a partir de los acuerdos que los órganos rectores o Consejos de Administración de cada Ente Público de Derecho Privado o Sociedad Pública adopten con carácter anual en los que se identificarán los cargos o puestos que se califiquen como directivos a los efectos de lo dispuesto en el mismo Decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2011,

DISPONGO:

Artículo único– Aprobar la relación de directivos de las Sociedades Públicas que están adscritas al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y que son las que aparecen en el anexo que acompaña a este Decreto.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 282/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba la relación de los directivos de las Sociedades Públicas adscritas al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de de 2011.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

El Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo,
BERNABÉ UNDA BARTUREN.

ANEXO AL DECRETO 236/2011, DE 15 DE NOVIEMBRE

- SPRI, S.A: Director General.
- Sprilur, S.A: Director General.
- Ente Vasco de la Energía, EVE: Director General.
- Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A: Director General.
- Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, S.A: Director General.
- Basquetour, S.A: Directora General.